

Estrategia de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ecología. Prioridades Territoriales y de Centros de Población

RODRIGO VILLASENOR MORALES

PRIORIDADES TERRITORIALES Y DE CENTROS DE POBLACION

Este documento resume y especifica las prioridades territoriales y de centros de población establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 y los Programas Nacionales de Desarrollo Urbano y Vivienda, y de Ecología 1984-1988. Con esta síntesis se pretende favorecer la articulación de programas al interior del sector, con otros sectores federales y con los gobiernos estatales y municipales. Asimismo, se busca inducir la participación congruente de los sectores social y privado.

Las acciones más importantes en materia de desarrollo urbano, vivienda y ecología se estructuran conforme a tres líneas estratégicas de acción, en las que participan conjuntamente las tres subsecretarías de la SEDUE.

1. *Ordenamiento Territorial y de los Centros de Población.* Que se orienta a transfor-

mar el patrón territorial nacional excesivamente centralizado, disperso y desequilibrado; y a racionalizar el desarrollo de los centros de población prioritarios del Sistema Urbano Nacional. Incluye elementos de ordenamiento urbano y regional, que tienen en cuenta tanto los criterios de orden ecológico como la asignación territorial del gasto.

2. *Dotación de Suelo, Vivienda y Servicios.* Que se dirige a la satisfacción de necesidades básicas, fundamentalmente a través de la realización de obras, que incluyen las acciones relativas a suelo, vivienda, infraestructura y equipamiento en los centros de población prioritarios.
3. *Mejoramiento Ambiental.* Que se avoca a prevenir y controlar la contaminación; a proteger, conservar y restaurar las áreas naturales, de valor patrimonial e histórico, los edificios y centros de población, así como los recursos naturales que sustentan su desarrollo y el equilibrio eco-

lógico regional. Incluye elementos de orden social, cultural, económico y de atención a emergencias urbanas.

Para llevar a cabo estas líneas de acción se han establecido prioridades territoriales, a efecto de que las acciones subsectoriales confluyan coordinadamente y permitan consolidar el Sistema Urbano Nacional (SUN) propuesto en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda, y municipios prioritarios para el ecodesarrollo del Programa Nacional de Ecología. Aun cuando se debe atender a todo el territorio nacional, en las áreas y centros de población prioritarios se pondrá un mayor énfasis, en tanto que presentan los problemas más graves o las posibilidades más favorables de impulsar el desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 establece que, en respuesta a los problemas territoriales y urbanos del país, se deberá consolidar un Sistema Urbano Nacional que permita: controlar el crecimiento de las grandes ciudades, impulsar el desarrollo de centros urbanos alternativos y distribuir territorialmente los servicios y satisfactores urbanos en forma más equitativa; y al interior de los centros de población se buscará controlar el uso del suelo y orientar el crecimiento. Igualmente, determina que la vivienda es un elemento clave del desarrollo y ratifica explícitamente su carácter de derecho social de todos los mexicanos. Asimismo, señala que, por primera vez en la planeación nacional, se incorporan en la estrategia de desarrollo los criterios ecológicos, además de los económicos, políticos y sociales, para asegurar a la población una calidad de vida adecuada y un aprovechamiento sostenido de los recursos naturales.

Con base en estas directrices, se formularon y aprobaron los Programas Nacionales de Desarrollo Urbano y Vivienda, y de Ecología 1984-1988, que postulan los siguientes objetivos generales:

- Transformar el patrón de ocupación del territorio en apoyo a la política de descentralización de la vida nacional.
- Impulsar el ordenamiento y la regulación del crecimiento de los centros de población.
- Atender las necesidades básicas de la po-

blación en materia de suelo, infraestructura y equipamiento urbano.

- Combatir el deterioro de edificios, espacios urbanos y redes de infraestructura, y preservar los valores histórico-culturales.
- Establecer las condiciones necesarias para el cumplimiento de la garantía constitucional que postula el derecho de todos los mexicanos a contar con una vivienda digna y decorosa.
- Estructurar acciones de vivienda como factor de desarrollo económico y social, de ordenamiento territorial y de ordenamiento urbano que propicien la conservación y el mejoramiento del medio ambiente.
- Garantizar la atención a la demanda de vivienda de los habitantes del medio urbano y rural, bajo la promoción y rectoría del Estado, con la participación de los sectores público, social y privado.
- Controlar y abatir la contaminación en agua, aire y suelo para mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural.
- Incorporar a la producción las zonas deterioradas por el inadecuado manejo de sus recursos naturales.
- Integrar a la planeación del desarrollo nacional las políticas y normas de ordenamiento ecológico del territorio, que relacionen un adecuado uso del suelo y un manejo racional de los recursos naturales con la política de desarrollo económico y social.
- Conservar el patrimonio natural para evitar la pérdida de la riqueza biótica.
- Fomentar el aprovechamiento y el enriquecimiento de los recursos naturales, a fin de lograr un manejo integral y sostenido de los mismos, dentro de un marco de respeto a los valores culturales de la población.
- Promover la formación de una conciencia ambiental para inducir la participación de la población en la resolución de la problemática ecológica.

De acuerdo con los Programas Nacionales de Desarrollo Urbano y Vivienda, y de Ecología 1984-1988, las acciones prioritarias del sector se concentrarán en los 168 centros de población que conforman el Sistema Urbano Nacional: 3 ciudades grandes, 59 ciudades medias y 106 centros de apoyo

(ochenta de los cuales son asentamientos rurales), así como en los municipios prioritarios para el ecodesarrollo, donde se localizan centros de población del Sistema Urbano Nacional.

En cuanto a los centros de población, éstos fueron acordados con diversas dependencias del sector público federal. Así, con la SECOFI, se resolvió apoyar 22 ciudades medias de impulso industrial y 9 ciudades medias consideradas como centros de apoyo agropecuario a la descentralización industrial. Junto con la SARH se determinaron prioridades territoriales para el desarrollo rural integral y se seleccionaron 20 centros de apoyo agropecuario a la descentralización industrial (que incluyen los 9 centros acordados con SECOFI) y 80 centros de integración rural. Con la SECTUR se determinaron 18 centros de apoyo a la actividad turística, de los que 12 corresponden a ciudades medias y 6 a centros de apoyo.

En materia de vivienda, la atención de su problemática se encuentra estrechamente ligada al propósito de orientar el desarrollo urbano en forma más racional, preservando y mejorando el medio ambiente y allegando al hogar servicios de cultura y recreación para mejorar la calidad de vida de los mexicanos. Se busca dar respuesta integral a una de las necesidades básicas de la población, al aprovechar óptimamente la infraestructura ya instalada en las grandes ciudades y desarrollar el potencial que representan las ciudades medias.

Relativo a la ecología, se realizarán acciones en cuando menos 31 municipios prioritarios para el ecodesarrollo, correspondiendo uno a cada estado. Se pretende lograr un rendimiento elevado y sostenido de los recursos naturales, mediante la planeación y el uso de técnicas de producción racionales desde un punto de vista ecológico.

Estas prioridades territoriales constituyen el foco básico de atención para las tres líneas estratégicas de acción en materia de desarrollo urbano, vivienda y ecología.

Para lograr una articulación correcta de los sectores público, social y privado en estas principales líneas estratégicas durante los próximos tres años 1986-1988, tomando en cuenta la necesidad de aprovechar en forma congruente y eficaz los recursos disponibles, se ha establecido un esquema de

prioridades que se basa en los siguientes lineamientos regionales:

1. *La población* del país se estabilizará aproximadamente en el año 2040. Durante las próximas décadas los movimientos del campo a la ciudad se deberán canalizar a las ciudades medias, que presentan las mejores condiciones para absorber las migraciones. Simultáneamente se propiciará reducir esas transferencias con medidas que favorezcan las zonas de más expulsión rural y que impulsen el ecodesarrollo municipal, a través del aprovechamiento integral y sostenido de los recursos naturales de cada región del país. Este trato especial implica apoyar a las ciudades pequeñas, las comunidades rurales y los proyectos que atiendan necesidades inmediatas, así como impulsar la descentralización económica y administrativa y las organizaciones campesinas.
2. En el corto plazo, la atención a las *zonas rurales* se concentrará prioritariamente en la zona centro ampliada del país, misma que genera un 70 por ciento de las migraciones, particularmente en la región Oaxaca-Guerrero-Chiapas. Esta zona tiene como límites aproximados el Istmo de Tehuantepec y el eje Manzanillo-Tampico. En esa zona el impulso dado al desarrollo aumentará las transformaciones de los ecosistemas, por lo que se requerirá tomar las medidas que propicien un uso adecuado de los recursos naturales.
3. En el *desarrollo urbano-industrial* se pretende aplicar un enfoque de "descentralización concentrada", que contribuya a crear sistemas urbanos con el suficiente peso para constituirse en alternativas reales a la capital del país. Al efecto, las zonas que se contemplan como prioritarias son el Golfo (desde Tampico hasta Coatzacoalcos, incluyendo Puebla), El Bajío-Pacífico Centro (que incluye Guadalajara, Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí, León, Guanajuato, Irapuato, Querétaro, Cd. Guzmán, Manzanillo, Morelia); y en una segunda instancia el nordeste (que incluye Monterrey, Saltillo, Monclova, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros), el eje La Laguna-Chihuahua, el corredor del noroeste (que incluye Hermosillo, Guaymas, Cd. Obregón, Los Mo-

chis, Culiacán y Mazatlán), y la Península de Yucatán (que incluye Mérida, Cancún, Chetumal y Campeche).

En este sentido, se considera también fundamental controlar y ordenar el desarrollo urbano de las ciudades próximas a la ZMCM, que operan como satélites de la misma.

4. Con respecto a los *enlaces*, se pretende contrarrestar la estructura radial existente polarizada en la zona metropolitana de la ciudad de México, con un eje importante en el golfo y otro de Manzanillo a Tampico. Más adelante otros, de Guadalajara a Veracruz; de Lázaro Cárdenas a Coatzacoalcos-Minatitlán, pasando al sur del D.F. por Cuautla y Córdoba-Orizaba; el eje Hermosillo-Chihuahua, La Laguna-Monterrey-Cd. Victoria-Tampico; y Manzanillo-Lázaro Cárdenas.

Con base en los lineamientos expuestos anteriormente, se han definido tres prioridades de atención. En las regiones y centros caracterizados como prioridad "A" se procurará la realización de programas integrales que permitan efectos multiplicadores. Con el mismo criterio, pero asignando una menor cantidad de recursos, se atenderán los

de prioridad "B". En los de prioridad "C" se harán acciones locales.

En los *cuadros* número 1 y 2 se presentan las prioridades correspondientes a cada región y sistema urbano.

Las regiones y los centros urbanos recibirán las políticas señaladas en los programas nacionales del sector. En general, a los centros de población del Sistema Urbano Nacional les corresponde la prioridad de la región donde se ubican. A la zona metropolitana de Monterrey y las ciudades medias de Tijuana, Mexicali, Cd. Juárez, Acapulco, Hermosillo, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa-Río Bravo y Mérida, se les asigna prioridad "A" en razón de su problemática especial, aun cuando no se ubican en regiones prioritarias "A".

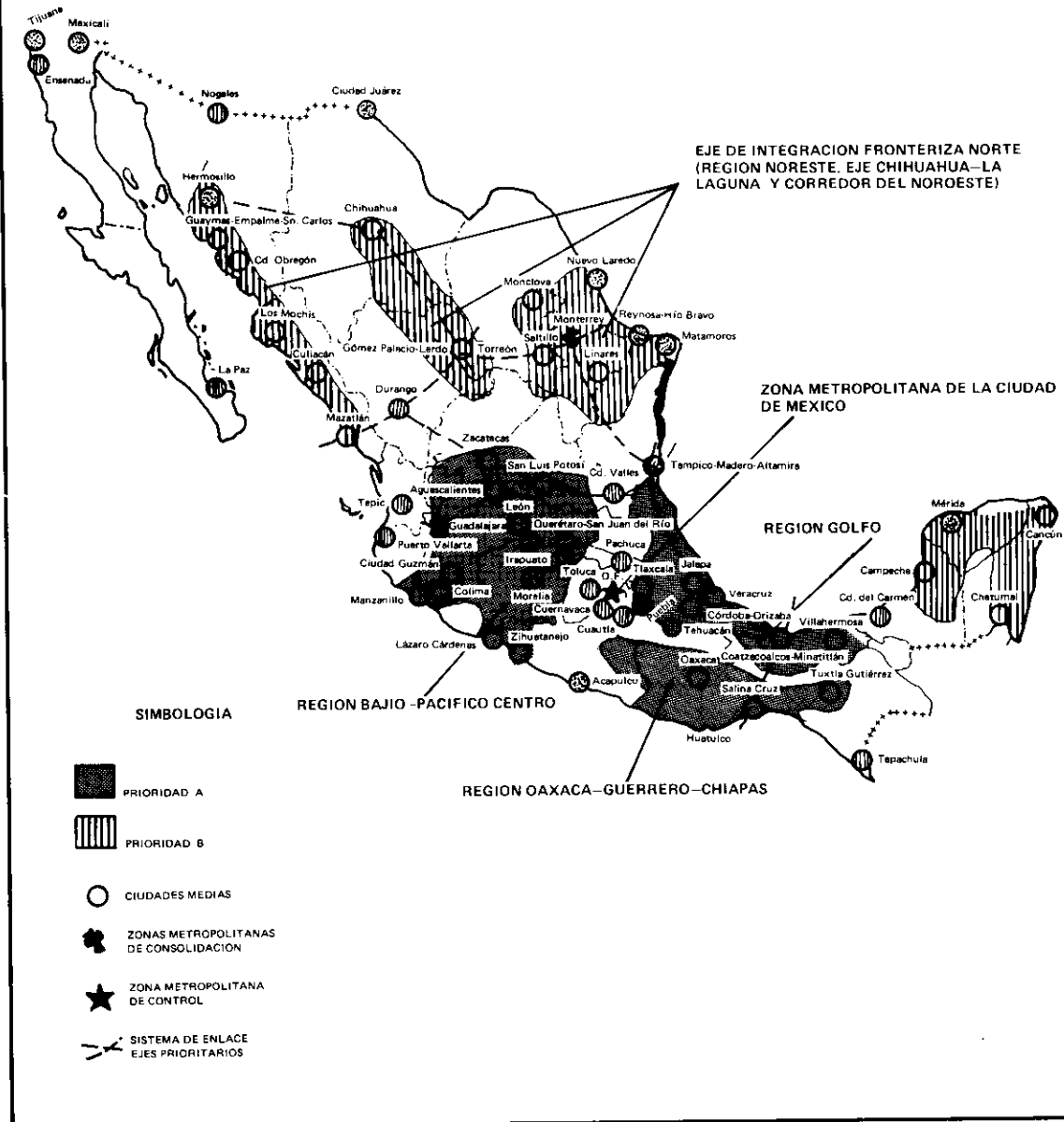
La determinación de prioridades se considera al interior de los tipos de ciudades, esto es: ciudades grandes, medias y centros de apoyo, tal como se señala en el *cuadro* 3. Así, por ejemplo, una ciudad media de prioridad "B" es menos importante que una ciudad media de prioridad "A", pero no puede compararse con un centro de apoyo cualquiera que sea su prioridad. En el *cuadro* 4 se resumen los diferentes tipos de centros de población por su prioridad.

CUADRO 1

Prioridades 86-88	Regiones, Centros de Población y Ejes	Características	Números de Centros del Sistema Urbano Nacional			Población total estimada 1980
			Ciudades Grandes	Ciudades Medias	Centros de Apoyo	
A	Región Golfo	Sistemas Urbano y Agroindustrial		9	13	6 500 000
A	Región Bajío-Pacífico Centro	Sistema Urbano Industrial	1	12	21	7 550 000
A	Zona Metropolitana de la Ciudad de México	Zona Conurbada	1			14 400 000
A	Región Guerrero-Oaxaca-Chiapas	Sistema Urbano Rural		3	6	2 400 000
A	Zona Metropolitana y Ciudades Medias no Incluidas en las Regiones de Prioridad "A" con Problemática Especial		1	9		3 100 000
B	Eje de Integración Fronteriza Norte (Región Noreste, Eje Chihuahua-La Laguna y Corredor del Noroeste) y Península de Yucatán	Sistemas Urbano Industrial y Agro-industriales		13	21	6 200 000
B	Resto de Ciudades Medias			13		
C	Resto de los Centros de Apoyo del Sistema Urbano Nacional				45	
TOTAL			3	59	106	40 150 000

CUADRO 2

SISTEMA URBANO NACIONAL



CUADRO 3

**PRIORIDADES TERRITORIALES Y DE
CENTROS DE POBLACION**

Estado	Municipio	Centro de población	Prioridades		
			A	B	C
Aguascalientes	Aguascalientes	Aguascalientes	X		
	Rincón de Romos	Rincón de Romos	X		
Baja California	Ensenada	Ensenada		X	
		Lázaro Cárdenas			X
		San Quintín			X
		Mexicali	X		
Baja California Sur	Tijuana	Tijuana	X		
	La Paz	La Paz		X	
	San José del Cabo	Cabo San Lucas / San José del Cabo			X
	Comondú	Loreto / Nopolo			X
		Villa Constitución			X
		Santa Rosalía			X
Campeche	Mulengé	Santa Rosalía			X
	Campeche	Campeche		X	
	Carmen	Ciudad del Carmen		X	
		Escárcega			X
	Chamotón	Carrillo Puerto		X	
Coahuila		Chamotón		X	
	Monclova	Monclova		X	
	Saltillo	Saltillo		X	
	Torreón	Torreón*		X	
	San José Sabinas	Nueva Rosita			X
	Piedras Negras	Piedras Negras			X
	Viezca	Viezca		X	
Colima	Colima	Colima	X		
	Manzanillo	Manzanillo	X		
		Comatlán de Miraflores	X		
Chiapas	Tapachula	Tapachula		X	
	Tuxtla y Terán	Tuxtla Gutiérrez	X		
	Arriaga	Arriaga			X
	F. de Comalapa	Ciudad Cuauhtémoc			X
	Comitán de D.	Comitán			X
	San Cristóbal	San Cristóbal			X
	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza			X
	Villa Flores	Villa Flores			X
Chihuahua	Juárez	Ciudad Juárez	X		
	Chihuahua	Chihuahua		X	
	Delicias	Delicias		X	
	Guachochi	Guachochi			X
	Hidalgo del Parral	Hidalgo del Parral		X	
	Nuevo Casas Grandes	Nuevo Casas Grandes			X
	Durango	Durango		X	
Durango	Gómez Palacio	Gómez Palacio*		X	
	Lerdo	Lerdo*		X	
	Cuencamé	Cuencamé		X	
	Rodeo	Rodeo			X
	Irapuato	Irapuato	X		
	León	León	X		
Guanajuato	Guanajuato	Guanajuato	X		
	Jerécuaro	Jerécuaro	X		
	San Luis de la Paz	San Luis de la Paz	X		
	Allende	San Miguel Allende	X		

Estado	Municipio	Centro de población	Prioridades		
			A	B	C
Guerrero	Acapulco de J.	Acapulco	X		
	José Azueta	Zihuatanejo	X		
	Chilapa de A.	Chilapa	X		
	Chilpancingo de B.	Chilpancingo	X		
	Coyuca de Catalán	Placeres del Oro			X
Hidalgo	Pachuca	Pachuca		X	
	Ixmiquilpan	Ixmiquilpan			X
	Municipios Conurbados	D.F.	X		
ZMCM y Jalisco	Guadalajara	Guadalajara	X		
	Cd. Guzmán	Cd. Guzmán	X		
	Puerto Vallarta	Puerto Vallarta		X	
	Colotlán	Cocolotlán	X		
	Arandas	Ignacio Cerro Gordo	X		
	Mascota	Mascota			X
	Teocaltiche	Teocaltiche	X		
	Tomatlán	Tomatlán			X
	Toluca	Toluca		X	
	Ixtlahuaca de R.	Ixtlahuaca de Rayón			X
Michoacán	Lázaro Cárdenas	Lázaro Cárdenas	X		
	Morelia	Morelia	X		
	Apatzingán	Apatzingán	X		
	Huetamo	Huetamo			X
	Jiquilpan	Jiquilpan	X		
	Tacámbaro	Tacámbaro	X		
	Uruapan	Uruapan	X		
	Cuautla	Cuautla		X	
Morelos	Cuernavaca	Cuernavaca		X	
	Miacatlán	Miacatlán			X
	Tepic	Tepic		X	
Nayarit	Acaponeta	Acaponeta			X
	Ixtlán	Ixtlán del Río			X
	La Yesca	La Yesca			X
	Santa María del Oro	Santa María del Oro			X
	Tuxpan	Tuxpan			X
	Monterrey	Monterrey	X		
	Linares	Linares		X	
Nuevo León	Doctor Arroyo	Doctor Arroyo			X
	Galeana	Galeana		X	
	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	X		
	Salina Cruz	Salina Cruz	X		
	Ciudad Ixttepec	Ixttepec	X		
	Matías Romero	Matías Romero	X		
	Santiago Pinotepa N.	Pinotepa Nacional	X		
	San Pedro Ixttepec	Puerto Escondido	X		
Puebla	Puebla	Puebla	X		
	Tehuacán	Tehuacán	X		
	Cuetzalán del P.	Cuetzalán	X		
	Guauchinango	Guauchinango	X		
	Izúcar de Matamoros	Izúcar de Matamoros	X		
	Libres	Libres	X		
	Teziutlán	Teziutlán	X		
	Querétaro	Querétaro	X		
Querétaro	San Juan del Río	San Juan del Río	X		
	Amealco	Amealco	X		

Estado	Municipio	Centro de población	Prioridades		
			A	B	C
Quintana Roo	Colón	Colón			X
	Jalpan de S.	Jalpan	X		
	Benito Juárez	Cancún		X	
	Othón P. Blanco	Chetumal		X	
	Payo Obispo	Bacalar		X	
	Cozumel	Cozumel		X	
San Luis Potosí	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto		X	
	Valles	Ciudad Valles		X	
	San Luis Potosí	San Luis Potosí	X		
	Cerritos	Cerritos	X		
	Charcas	Charcas	X		
	Salinas	Salina de Hidalgo	X		
Sinaloa	Santa Ma. del Río	Santa María del Río	X		
	Culiacán	Culiacán		X	
	Ahome	Los Mochis		X	
	Mazatlán	Mazatlán		X	
	El Fuerte	El Fuerte		X	
	El Rosario	Rosario			X
Sonora	Cajeme	Ciudad Obregón		X	
	Guaymas	Guaymas		X	
		San Carlos		X	
	Empalme	Empalme		X	
	Hermosillo	Hermosillo	X		
	Nogales	Nogales		X	
Tabasco	Alamos	Alamos		X	
	Caborca	Caborca			X
	San Luis Río C.	San Luis Río Colorado			X
	Centro	Villahermosa	X		
	Balancán	Balancán			X
	Tenosique	Tenosique			X
Tamaulipas	Matamoros	Matamoros	X		
	Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	X		
	Reynosa	Reynosa	X		
	Río Bravo	Río Bravo	X		
	Tampico	Tampico	X		
	Madero	Ciudad Madero	X		
Tlaxcala	Altamira	Altamira	X		
	Victoria	Ciudad Victoria		X	
	Ciudad Hidalgo	Hidalgo		X	
	Ocampo	Ocampo			X
	Padilla	Padilla		X	
	San Fernando	San Fernando		X	
Veracruz	Soto la Marina	Soto la Marina			X
	Tula	Tula			X
	Tlaxcala	Tlaxcala	X		
	Calpulalpan	Calpulalpan			X
	Huamantla	Huamantla			X
	Coatzacoalcos	Coatzacoalcos	X		
Veracruz	Minatitlán	Minatitlán	X		
	Córdoba	Córdoba	X		
	Orizaba	Orizaba	X		
	Jalapa	Jalapa	X		
	Veracruz	Veracruz	X		
	Cosamaloapan	Cosamaloapan	X		

Estado	Municipio	Centro de población	Prioridades		
			A	B	C
Yucatán	Isla	Isla	X		
	J. R. Clara	J. R. Clara	X		
	Las Choapas	Las Choapas	X		
	Lerdo de Tejada	Lerdo	X		
	Poza Rica de H.	Poza Rica	X		
	San Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	X		
	Tantoyucan	Tantoyucan	X		
	Zongolica	Zongolica	X		
	Mérida	Mérida	X		
	Acanceh	Acanceh		X	
	Chemax	Chemax		X	
	Espita	Espita		X	
	Izamal	Izamal		X	
	Motul	Motul		X	
	Ticul	Ticul		X	
Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	X		
	Concepción del Oro	Concepción del Oro			X
	Jerez	Jerez de García Salinas	X		
	Sombrerete	Sombrerete			X
	Valparaíso	Valparaíso	X		

* En el Sistema Urbano Nacional se le considera como un solo espacio territorial a Torreón/Gómez Palacio/Lerdo.

Nota: En ciudades con restricciones para el crecimiento horizontal, deberá procurarse la modalidad plurifamiliar de la vivienda progresiva, bajo el concepto de crecimiento por involución.

CUADRO 4

Tipo de centro	Prioridades			Región prioritaria		Fuera de regiones prioritarias
	A	B	C	A	B	
Zonas Metropolitanas	3			1	1	1
Ciudades Medias	33	26		24	13	22
Centros de Apoyo	40	21	45	40	21	45
Subtotales	76	47	45	65	35	68
	TOTAL = 168					

Para que las prioridades territoriales señaladas constituyan un marco de referencia efectivo que dé congruencia a las acciones de gobierno y de los sectores social y privado, se requiere tomar las siguientes decisiones relativas a las cuatro vertientes de instrumentación.

VERTIENTE OBLIGATORIA

- Acordar con los diversos sectores de la administración pública federal el sistema de prioridades propuesto.
- Acordar que la distribución del gasto público se efectúe con base en el sistema de

prioridades aprobado y que la SPP norme efectivamente su cumplimiento.

- Regular, en coordinación con SECOFI, el mercado de materiales de la industria de la construcción, a través de acciones en materia de normalización, precios y estímulos a la producción.
- Acordar que uno de los requisitos para la liberación de recursos presupuestales sean los dictámenes de impacto ambiental y de localización física, emitidos por SEDUE.
- Continuar la constitución de las reservas territoriales para uso habitacional, con el propósito de regular el mercado inmobiliario y atender prioritariamente las necesidades de los organismos federales, estatales y municipales de vivienda.
- Modificar, conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los organismos de vivienda, los esquemas financieros que permitan optimizar la asignación de los recursos y ampliar su cobertura.
- Optimizar los recursos bancarios destinados a la vivienda, homogeneizando criterios y definiendo prioridades para su otorgamiento.
- Establecer los estímulos fiscales adecuados para fomentar la construcción y el mejoramiento de vivienda, preferentemente para aquella que se destine al arrendamiento por parte de los particulares, los grupos sociales organizados y los organismos públicos.

VERTIENTE DE COORDINACION

- Promover la expedición de leyes locales en materia de vivienda congruentes con la legislación federal.

- Promover una mayor asignación de recursos financieros para vivienda popular a los gobiernos estatales.
- En el seno del COPLADE, proponer y acordar una normatividad territorial de asignación del gasto, de acuerdo con el sistema nacional de prioridades aprobado a nivel federal.
- Celebrar acuerdos, en el marco del CUD, orientados a que cada entidad federativa apoye el desarrollo y consolidación de las regiones, municipios y centros de población prioritarios.
- Consolidar a los equipos locales de planeación del desarrollo urbano, la vivienda y la ecología.

VERTIENTE DE INDUCCION

- Difundir el sistema de prioridades territoriales propuesto.
- Ajustar los instrumentos inductivos de crédito, salarios, precios, subsidios y exenciones fiscales a las prioridades establecidas.
- Fomentar decididamente la organización social destinada a fortalecer la participación directa de la población en los programas de vivienda popular.

VERTIENTE DE CONCERTACION

- Establecer convenios con empresas, organizaciones privadas, asociaciones civiles y sindicatos para apoyar las acciones que coadyuven a la consolidación del patrón territorial propuesto.
- Apoyar los programas de autoconstrucción de vivienda progresiva en las zonas de alta concentración de población y en las zonas marginadas en el medio rural.